

Junta de Gobierno del 21-01-2011

Nº 8

Nº Expediente: 2010/CONOOR0060

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE COMUNICACIONES VERTICALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO PÚBLICO SOCIO-CULTURAL DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA EN LA CIUDAD DE VITORIAGASTEIZ SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA EMPRESA ARTEMON – TÉCNICAS DE ARQUITECTURA MONUMENTAL, S.A.

Con fecha 25 de febrero de 2010, por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial se aprobó la autorización para la financiación del proyecto de ADECUACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA LA ATECIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD: PROYECTO DE COMUNICACIONES VERTICALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO PÚBLICO SOCIO-CULTURAL DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA DE VITORIA.

Con fecha 28 de mayo de 2010, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se acordó adjudicar definitivamente el contrato de ADECUACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA LA ATECIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD: PROYECTO DE COMUNICACIONES VERTICALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO PÚBLICO SOCIO-CULTURAL DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA DE VITORIA a la empresa ARTEMON - TÉCNICAS DE ARQUITECTURAMONUMENTAL, S.A. con C.I.F. A-81320848, en la cantidad de 433.583,62 euros, IVA incluido (de la cantidad anterior, corresponden en concepto de IVA: 59.804,64 euros)

(...)

Por la Junta de Gobierno Local, el día 3 de diciembre de 2010, se acordó aprobar la modificación del contrato de OBRAS DE COMUNICACIONES VERTICALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO PÚBLICO SOCIOCULTURAL DE LA CATEDRAL SANTA MARIA, suscrito entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la empresa ARTEMON - TÉCNICAS DE ARQUITECTURA MONUMENTAL, S.A., por importe de 37.590,03 euros, IVA incluido
Dado que estas obras están financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Prorrogar, hasta el día 18 de febrero de 2011, el contrato de OBRAS DE COMUNICACIONES VERTICALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO PÚBLICO SOCIO-CULTURAL DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA, suscrito entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la empresa ARTEMON – TÉCNICAS DE ARQUITECTURA MONUMENTAL, S.A..

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3491.pdf>

Comisión de Hacienda 26-01-2011

Nº 3

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2009.

3.

GAIA: 2009KO EKITALDIKO FINANTZA KONTROLARI BURUZKO TXOSTENA.

El **Sr. Interventor General** presenta el informe elaborado y que consta en el expediente, resaltando los aspectos más significativos del mismo. Señala cuál ha sido el objetivo de este informe; tras realizar una serie de consideraciones previas, pasa a exponer cuestiones referentes al sector público empresarial, centrándose fundamentalmente en la auditoría realizada sobre GILSA, AMVISA, VIMUVISA, ARICH, TUVISA y Ensanche 21.

(...)

El **Sr. Belakortu (EA)** expone que el gobierno municipal debe saber que la gestión de la ARICH se realiza con falta de rigor, lo cual puede llevar a tener que devolver dinero por las subvenciones recibidas de la Comunidad Europea.

Manifiesta que los procedimientos de contratación, que se están llevando a cabo, no garantizan la concurrencia y que se abusa del procedimiento negociado.

(...)

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** manifiesta que el Interventor presenta un informe porque así lo exige la Ley y la obligación del gobierno municipal es tenerlo en cuenta y corregir las incidencias que en él se planteen.

Afirma que el gobierno municipal ya está corrigiendo algunas de las cuestiones planteadas en el informe; se refiere concretamente al Proyecto Urban, sobre el que manifiesta que hay un grupo de trabajo, creado entre el Departamento de Hacienda y la ARICH, para hacer un seguimiento de las subvenciones externas que se reciben.

En cuanto a las contrataciones por procedimiento negociado, manifiesta que pasan por la Mesa de Contratación, donde si se detecta algún defecto o anomalía, se paralizan hasta que sean corregidos.

Comisión de Educación 15-02-2011

Nº 6

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADA EL 8 DE FEBRERO DE 2011, SOBRE OBRAS EN EL COLEGIO RAMÓN BAJO.

6.

GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO OTSAILAREN 8AN AURKEZTUTAKO GALDERA, RAMON BAJO IKASTETXEKO LANEZ.

La **Sra. Zamarbide (EAJ-PNV)** expone que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acometerá en este ejercicio las obras para la reposición de las ventanas en el colegio Ramón Bajo y que las necesidades de este equipamiento educativo obligarán a acometer nuevas obras a medio plazo.

Afirma que el cambio de ubicación del colegio parece que ha quedado descartado por el Gobierno Vasco; por su parte, el gobierno municipal tiene la competencia del mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios destinados a educación infantil, primaria y educación especial.

Pregunta qué previsiones baraja el equipo de gobierno respecto a las obras necesarias en el colegio Ramón Bajo, al margen de las programadas para este año.

Subraya la necesidad de estas obras por el estado en el que se

encuentra dicho colegio.

La **Sra. Martínez (PSE-EE)** responde que corresponde al Gobierno Vasco la decisión sobre el cambio de ubicación del colegio; el Ayuntamiento tiene la competencia del mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza de los centros educativos; hay un Departamento municipal que se encarga de estas cuestiones, el de Mantenimiento.

Expone que en el caso de que haya deterioros, etcétera, hay establecido un procedimiento de comunicación al Ayuntamiento para que proceda a su reparación. Dicho procedimiento comienza con un parte realizado por el director o directora del colegio al Departamento de Educación o al de Mantenimiento.

Manifiesta que, actualmente, en el Departamento de Educación del Ayuntamiento no hay ninguna petición del director del colegio Ramón Bajo de que se deba arreglar nada. Aunque, como ha reconocido la Sra. Zamarbide (EAJ-PNV), está previsto cambiar las ventanas.

La **Sra. Zamarbide (EAJ-PNV)** replica que en el Consejo Territorial de Aldabe, la AMPA ha manifestado, varias veces, las necesidades que tiene el colegio Ramón Bajo, las cuales suponen más que un arreglo. Explica que el colegio está constituido por dos edificios contiguos, uno de ellos de estructura de madera y el otro de hormigón; ambos son antiguos, tienen deficiencias de accesibilidad y de luminosidad. Afirma que no son adecuados para el siglo XXI.

Apela a la responsabilidad de la Concejala Delegada y a su capacidad de liderazgo para solucionar esta situación.

Manifiesta que ya sabía que en el Ayuntamiento no había ninguna petición del director, salvo el cambio de ventanas.

Pide a la Concejala Delegada que se plantee una reestructuración integral, total o parcial, de ese colegio porque además considera que hay dinero en el Presupuesto municipal para estas cuestiones.

La **Sra. Martínez (PSE-EE)** responde que el Departamento de Educación del Ayuntamiento tiene a su cargo más de sesenta centros escolares que vigilar, mantener y arreglar; hay dinero en el Ayuntamiento pero no es solo para ese centro, sino para todos.

Considera que el centro Ramón Bajo cumple con todos los requisitos, está mantenido y aunque es antiguo, reúne las condiciones necesarias para la actividad que desarrolla.

Afirma que Vitoria-Gasteiz tiene de notable hacia arriba en el ranking de conservación y mantenimiento de centros educativos.

Concluye que hay más de 60 centros para mantener y conservar, y una lista de solicitudes de diversos colegios pidiendo reparaciones; la forma de conseguir el arreglo de este colegio, saltándose dicha lista, no es voceando en la AMPA del Consejo Territorial.

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3454.pdf>

Junta de Gobierno Local 18-02-2011

Nº 4

ASUNTO: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES DE URGENCIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PALACIO ESCORIAZA-ESQUIVEL.

Con fecha 22 de diciembre de 2009 el Gobierno Vasco adoptó el acuerdo de concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la financiación de obras en el Casco Viejo dentro del programa + Euskadi 09 con el objetivo de impulsar la regeneración del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz como un proyecto estratégico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mejorando sus condiciones de habitabilidad, potenciando su recuperación socioeconómica y poniendo en valor sus potencialidades.

Entre los proyectos subvencionados desde el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes y dentro del apartado Rehabilitación de inmuebles y edificios singulares, se encuentra la actuación: Intervención de adquisición-rehabilitación de urgencia para la recuperación física del Palacio Escoriaza-Esquivel.

Con fecha 22 de noviembre de 2010 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz formalizó la adquisición del Palacio Escoriaza-Esquivel. Paralelamente, la ARICH, S.A. fue gestionando la contratación de diversos trabajos en orden a la ejecución de los proyectos subvencionados por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco. En particular y en relación a la intervención de rehabilitación del Palacio Escoriaza-Esquivel formalizó los correspondientes contratos para la realización de los estudios previos de evaluación histórica, asistencia técnica para la restauración de los elementos artísticos con riesgo de pérdida inminente y redacción de proyecto de ejecución de las obras de intervención de urgencia (adjudicados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de mayo de 2010).

El 20 de enero de 2011, D. X.S.A., adjudicatario del procedimiento tramitado para la contratación del servicio de redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, programa de control de calidad y dirección de las obras, dirección de la ejecución material de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud las obras de actuaciones de urgencia para la conservación del Palacio Escoriaza-Esquivel del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, presentó el proyecto de ejecución a los servicios técnicos de la ARICH, S.A.

Por parte de los técnicos de la ARICH, S.A. se ha procedido al examen de su contenido y a su traslado a los respectivos Servicios Técnicos Municipales, quienes han informado favorablemente el mismo.

Resultando que la competencia municipal para la aprobación del proyecto de ejecución corresponde, conforme al artículo 127 e, de la Ley de medidas para la modernización del Gobierno Local que modifica la Ley de Bases de Régimen Local, procede el sometimiento del Proyecto a la Junta de Gobierno Local, para su pronunciamiento sobre su aprobación definitiva.

En conformidad con lo anterior, visto el precepto citado y demás de general aplicación, así como el informe adjunto, este Concejal delegado somete a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º Aprobar el Proyecto de ejecución de las obras de actuaciones de urgencia para la conservación del Palacio Escoriaza-Esquivel redactado por D. X.S.A.

3º Notificar esta resolución a la Diputación Foral de Álava como institución competente en materia de protección del patrimonio, remitiéndole el proyecto de ejecución aprobado.

Vitoria-Gasteiz, 15 de febrero de 2011

Fdo.: Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña

CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y

VIVIENDA,
QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD
<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3511.pdf>

Junta de Gobierno Local 18-02-2011

Nº 5

ASUNTO: PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD AL CENTRO CÍVICO EL CAMPILLO.

Con fecha 22 de diciembre de 2009 el Gobierno Vasco adoptó el acuerdo de concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz para la financiación de obras en el Casco Viejo dentro del programa + Euskadi 09 con el objetivo de impulsar la regeneración del Casco Medieval de Vitoria – Gasteiz como un proyecto estratégico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mejorando sus condiciones de habitabilidad, potenciando su recuperación socioeconómica y poniendo en valor sus potencialidades.

Entre los proyectos subvencionados desde el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes y dentro del apartado Intervenciones de mejora de las condiciones de habitabilidad general del centro histórico, se encuentra la Actuación de mejora integral de la accesibilidad al Centro Cívico el Campillo.

La ARICH, S.A. a lo largo del ejercicio 2010 ha venido gestionando la contratación de diversos trabajos en orden a la ejecución de los proyectos subvencionados por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco. En particular y en relación a la intervención de mejora integral de la accesibilidad del Centro Cívico el Campillo formalizó el correspondiente contrato para la redacción del proyecto de ejecución de las obras de mejora de la accesibilidad en el Centro Cívico el Campillo.

El 14 de enero de 2011, D. EDGAR BRIZ BULLET, ARQUIS S.L.P, adjudicatario del procedimiento tramitado para la contratación del servicio de redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, programa de control de calidad y dirección de las obras, dirección de la ejecución material de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud las obras de mejora integral de la accesibilidad del Centro Cívico el Campillo, presentó el proyecto de ejecución a los servicios técnicos de la ARICH, S.A.

Por parte de los técnicos de la ARICH, S.A. se ha procedido al examen de su contenido y a su traslado a los respectivos Servicios Técnicos Municipales, quienes han informado favorablemente el mismo.

Resultando que la competencia municipal para la aprobación del proyecto de ejecución corresponde, conforme al artículo 127 e, de la Ley de medidas para la modernización del Gobierno Local que modifica le Ley de Bases de Régimen Local, procede el sometimiento del Proyecto a la Junta de Gobierno Local, para su pronunciamiento sobre su aprobación definitiva.

En conformidad con lo anterior, visto el precepto citado y demás de general aplicación, así como el informe adjunto, este Concejal delegado somete a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º Aprobar el Proyecto de ejecución de las obras de mejora integral de la accesibilidad el Centro Cívico el Campillo redactado por D. EDGAR BRIZ BULLET, ARQUIS S.L.P.

Vitoria-Gasteiz, 15 de febrero de 2011

Fdo.: Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña

CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3511.pdf>

Comisión de Hacienda 23-02-2011

Nº 5

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

5.

GAIA: GALDE-ESKEAK

1.- La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** afirma que en la Junta de Gobierno de la semana pasada se aprobó, fuera del Orden del día, una encomienda de gestión a la ARICH referida a la Oficina de turismo.

Quiere saber si la Oficina de turismo va a pasar a depender de la ARICH.

La **Sra. Martínez (PSE-EE)** responde que no; con la ARICH ha habido un acuerdo para financiar una parte del coste económico de la Oficina de turismo con cargo al Proyecto Urban.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** replica que, entonces, lo que se aprobó no es una encomienda de gestión, sino una financiación parcial de la Oficina de turismo.

La **Sra. Martínez (PSE-EE)** responde que lo que se aprobó es una encomienda de gestión para que la ARICH realice la obra, no para que gestione la Oficina de turismo

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3458.pdf>

Pleno del 25-02-2011

Nº 17

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL COLEGIO RAMÓN BAJO

Justificación

En el proceso de revitalización social que se está llevando a cabo en el Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz el colegio Ramón Bajo es, sin ninguna duda, un elemento fundamental.

En estos momentos reina el desconcierto en el vecindario de la colina medieval a causa de la indefinición por parte del departamento municipal de Educación en lo relativo a los problemas planteados por parte de los colectivos sociales y educativos del Casco Histórico. Esta falta de criterio afecta, no sólo a lo que atañe a infraestructuras, sino también a futuros proyectos educativos del barrio o del entorno. Por parte de la delegación de Educación del Gobierno Vasco ha quedado claro que la escuela va a mantenerse en su actual emplazamiento. Por lo tanto, es turno ahora de dar respuesta a los problemas existentes desde el gobierno municipal, teniendo en cuenta sus competencias. Vitoria-Gasteiz forma parte de la Red de Ciudades Educadoras.

Se considera como tal aquella que entiende que la educación sobrepasa la escuela y que el marco socializador de la actividad educativa pasa a ser el entorno en su sentido más amplio. Sería por tanto deseable que, desde instancias municipales, se contara con la experiencia de la comunidad de Ramón Bajo para llevar a buen término la revitalización social iniciada. La

renovación pedagógica que han llevado a cabo aplicando los parámetros de la más moderna educación inclusiva ha conseguido que esta escuela haya pasado de ser un gueto a tener un proyecto educativo innovador en el que el término “cohesión social” no es un objetivo ni vago ni inalcanzable.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a que, en un plazo máximo de un mes, determine las líneas de actuación integral (ámbito educativo, social y de infraestructuras) con respecto al colegio Ramón Bajo y su entorno.

Leída la precedente moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ZAMARBIDE GASTESI (EAJ-PNV).- Antes de comenzar, me gustaría leerles el final de un artículo de una revista pedagógica sobre Ramón Bajo, que creo que es bastante esclarecedor. Y dice así: *Tiago, portugués; Lobako, de origen ecuatoguineano; Tatiana, de etnia gitana; y Sonia, nacida en Vitoria-Gasteiz, corren bajo la cubierta del polideportivo de El Campillo, donde pasan el tiempo del recreo y juegan después de las clases. Aceptan con naturalidad lo que les diferencia; juegan y aprenden sin más roces que los derivados de los inevitables enfados infantiles. Aquí no importa ni el origen ni el color ni la vestimenta; son amigos y esto basta. Lo que les sienta mal no es que se les agrupe por etnias, sino que, como al resto de los niños, se les separe de sus amigos. A Santiago y a Enrique, payo y gitano de 10 años, lo que verdaderamente les molesta no es sólo que se les separe, sino que les pongan en un grupo donde solamente haya chicas. En el colegio no se distingue quién es minoría; aquí las minorías son mayorías y, además, diversas. Es una escuela y lo que tiene en cuenta son sus necesidades de aprendizaje. Los problemas de discriminación o racismo están fuera, entre los adultos; dentro intentan encontrar respuestas y estrategias educativas que permitan crear un clima en el que todos se sientan integrados y aceptados y en el que, proporcionándoles los mejores recursos, puedan desarrollar al máximo sus capacidades.*

El colegio Ramón Bajo fue el primer colegio público de Vitoria-Gasteiz –esto yo no lo sabía, repasando...– y era un centro de referencia, muy implicado en la vida de la ciudad. Con la degradación del Casco Histórico, que todos conocemos, fue perdiendo alumnos y acogiendo a otros, llegando casi a ser un gueto.

A partir del curso 1996-97 comenzaron con un nuevo programa pedagógico junto con otros tres centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se llama Programa de Comunidades de Aprendizaje. Esta renovación pedagógica ha hecho que el centro esté en este momento donde está, y recuerdo que allí donde nadie quería ir a trabajar, ningún profesional quería ir a trabajar, ahora hay gente que deja su puesto y pide ir a trabajar a aquí.

Es la primera vez este curso que van a tener que baremar la entrada de sus alumnos porque tienen más demanda que la oferta que pueden ofrecer. Y la comunidad educativa en lo que se empeña es en desarrollar las capacidades de sus alumnos, pero, evidentemente, necesitan los mejores de los recursos.

Llevamos toda la legislatura hablando de Ramón Bajo y su importancia en la revitalización social del Casco Histórico y digo que llevamos hablando, pero no sé si haciendo lo que debemos hacer. Por lo tanto, desde nuestro Grupo se ha pensado que ha llegado el momento de adoptar un compromiso definitivo y urgente que despeje cualquier duda sobre Ramón Bajo. Por lo tanto, desde nuestro Grupo se ha pensado que ha llegado el momento de

adoptar un compromiso definitivo y urgente que despeje cualquier duda sobre Ramón Bajo. Por esta razón traemos esta moción hoy aquí, queremos saber cuáles van a ser las líneas de actuación integral con respecto a este centro educativo.

Por un lado, debemos definir qué tipo de reforma hay que llevar a cabo en las instalaciones que permitan superar las carencias actuales. La Concejala de Educación me dirá que no hace falta ningún tipo de reforma, que, la directora en este momento, el director no ha pedido ningún tipo de reforma, pero no hay más que dar un paseo por el centro y ver que las deficiencias no es una, sino muchas.

En este ejercicio presupuestario vamos a llevar a cabo la sustitución de los ventanales, pero no es suficiente, necesitan más. Definamos, pues, qué obras vamos a llevar a cabo, cómo, de qué manera, en cuánto tiempo... Si lo planificamos de manera correcta, tendremos la capacidad, además, de pedir subvenciones al Gobierno Vasco, que tiene una partida para este tipo de reformas, además de contar con los recursos propios. Recuerdo que esto es una competencia directa de este Ayuntamiento.

Además, en diciembre de este año se van a quedar sin patio, porque se van a quedar sin patio, van a empezar las obras de El Campillo y se van a quedar sin patio. Con lo cual, tenemos que pensar a dónde los vamos a llevar, tendremos que hablar con la dirección y con la comunidad educativa a ver de qué forma vamos a solucionar este problema. Porque los niños necesitan una zona de recreo, tienen un patio pequeñito, pero en este momento no es suficiente.

Y también quiero recordar que Vitoria forma parte, forma parte no, fue fundadora de la Red de Ciudades Educadoras. El proyecto educativo de ciudad no está, tampoco está el de barrio –esto por las veces que soy muy breve, Sr. Alcalde, o sea que déjeme un poquito– entonces hay proyectos de entorno que se están llevando a cabo hace tiempo, también está el proyecto Goian, pero creo, o creemos, que es el momento en el que desde el Ayuntamiento deben brindarse; sin el concurso del Ayuntamiento, estos no serían posibles. Y, en cualquier caso, siempre tendremos posibilidad de tener más. Con lo cual, bajo estos tres puntos fundamentales, traemos esta moción a este Pleno.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EA).- Yo, lo primero que hago una vez presentada esta moción es ver el calendario, digo: ¿será hoy 25 de febrero de 2011?, ¿será 25 de noviembre, o qué día será hoy? Y me han confirmado que, más allá de que el reloj del Ayuntamiento esté parado marcando las seis y veinticinco de la mañana, el calendario sigue su curso, el calendario sigue su curso.

Y, claro, yo, Sra. Zamarbide, no me resisto a decirle: a mí me ha convencido, pero si usted hubiera estado convencida en el periodo de la aprobación del Presupuesto hubiera sido fantástico. Y le voy a poner un ejemplo, usted lo hace mejor que yo, por ejemplo, la defensa del patio. Pero si yo presenté una enmienda, tal vez sería que lo expliqué mal, pero ponía: *Expropiación de huertas anexas al patio Ramón Bajo y acondicionamiento como ampliación del patio del colegio.* Matasuegras me sacaron ustedes.

Aún hay más, como decían los dibujos animados:

Acondicionamiento temporal como patio de Ramón Bajo de la plaza de Etxauri.

Matasuegras. Y hoy me dice: apóyeme una moción porque lo de Ramón Bajo está hecho unos zorros... Ah, que no ha hablado del patio, entonces vamos con el resto. Retiro lo del patio, ni presenté enmiendas, ni usted votó en contra de las enmiendas... vamos con otras cosas.

Claro, si esto es tan importante para ustedes, yo digo: esto seguro que lo han presentado en los Presupuestos. Entonces yo me saco lo que

ustedes presentaron para los Presupuestos y digo: aquí vendrá lo de Ramón Bajo perfecto. Pues no, solo 45.000.

Lo que quiero decir con esto es lo que he dicho antes, a veces ustedes son el problema y se nos presentan como la solución, y esto no puede ser. Claro que vamos a votar a favor de la moción, claro, pero, claro, ¿y usted esto cómo lo explica? ¿Usted cómo explica que hace ustedes dos meses les parecía la mejor opción 45.000 euros para Ramón Bajo? ¿Qué les parecía a ustedes cuando yo decía que había que condicionar la plaza de Etxauri como patio mientras hacían las obras y me dijeron que no? ¿Cómo explican ustedes cuando este Grupo propuso la expropiación de las tres huertas anexas que hay al patio o que tienen, y ustedes me dijeron que no? Esto se lo tendrá que decir su socio, ¿me entiende usted? A mí, como decía el otro, me da exactamente igual, más allá de la sonrisa que me provoca, que es bastante.

Sí que es verdad que Ramón Bajo, el trabajo que se está haciendo en Ramón Bajo es un trabajo espectacular, que está hecho desde hace unos seis, siete, ocho años, no lo recuerdo muy bien, y que sí que es verdad que está habiendo un trabajo espectacular, vuelvo a repetir, tanto por la integración como por levantar ese colegio.

Ese colegio, cuando entró la nueva AMPA, no se si tenía 20, 15 o 33 alumnos y alumnas, y ahora tiene ciento y pico. Y sí que es verdad que hay que tomar medidas para que en la obra que se va a hacer del polideportivo, que ahora mismo está siendo usando por ellos como patio, no sea un obstáculo para seguir trabajando en ese colegio, para que sea un elemento integrador, para que sea un elemento educativo del barrio. A nadie se le escapa, por eso presenté la enmienda.

Y yo sí que lo creo fundamental, lo que pasa es que... ¿pero para qué me la votó en contra? Luego lo contesta. Se lo voy a decir yo por qué, no hace falta que me conteste, porque usted tenía un pacto férreo con el Partido Socialista y simplemente este tema no entró, o si quiere, se lo pongo peor, a usted se le olvidó. Se te olvidó, pues lo acaba de arreglar.

Bueno, pues como nunca es tarde si la dicha es buena y más vale tarde que nunca, y aunque uno genere el problema es mejor que lo solucione, y alguna otra cosa que se puede ir ocurriendo, vamos a votar a favor.

.- SRA. CASTAÑEDA DÍAZ (EB-B).- Yo tengo que darle la enhorabuena, Sra. Zamarbide, a usted y a su Grupo municipal. Y además alegrarme de que por fin el Partido Nacionalista Vasco del Ayuntamiento de Vitoria se dé cuenta que el colegio Ramón Bajo necesita algo más allá que arreglar las ventanas o arreglar el aislamiento, sino que necesita una actuación integral.

Sobre todo, sobre todo teniendo en cuenta que, claro, igual como usted es la Presidenta de la Comisión de Hacienda, igual, como no levantaba la mano, no se dio cuenta, pero sí que es verdad que otros Grupos Municipales, en Presupuestos hicimos enmiendas en este aspecto, y sus compañeros de Grupo que participan de esa Comisión votaron en contra. Usted no, porque al ser la Presidenta igual no se dio cuenta de qué enmiendas se estaban llevando a cabo. Pero bueno, eso es el pasado. Me alegro de que ustedes, que parece ser que tienen más mano con el gobierno que otros Grupos, ¿verdad?, presenten esta moción y espero que se lleve a cabo.

Sí que tengo una pregunta. Ya que ustedes han negociado el Presupuesto con el Partido Socialista, si se lleva a cabo esta moción, ¿tienen pensado de dónde sacar el dinero para realizar este estudio que ustedes solicitan? Se lo pregunto porque estoy interesada en que salga y en que se haga, y como el plazo es de un mes, es importante que una vez que salga aprobado aquí, si saliera aprobado, pudiéramos empezar a trabajar en ello porque ya vamos tarde, porque el colegio Ramón Bajo es parte, integrado y

además muy importante del barrio. Así lo dicen, no solo las personas usuarias que tienen niños y niñas que van a ese colegio, sino los mismos vecinos y vecinas del barrio entienden que el colegio es parte fundamental de este barrio de Vitoria-Gasteiz. Y creemos que es importante, importante no, vital, que se lleven a cabo las actuaciones necesarias en el colegio Ramón Bajo, que es lo que el barrio, la dirección, el AMPA y los alumnos-alumnas de este colegio, actuales y futuros, se merecen.

.- SR. ARÁNGUIZ MINGUEZA (PP).- Razón tiene el Sr. Belakortu cuando habla del debate presupuestario. Lo que pasa es que se ha empleado la táctica del, que se suele llamar, del bombero pirómano. O sea, yo lo quemó y luego le echo el agua. Yo no quiero entrar ahí, no quiero entrar en el debate presupuestario. Ustedes tuvieron su oportunidad, pero ahora lo traen aquí y de lo que hay que hablar es del futuro y de cómo arreglamos esto.

Tradicionalmente se le ha prestado muy poca atención por parte del gobierno municipal a este tema, muy poca atención. Los responsables de Ramón Bajo, tanto profesores, AMPA, etcétera, se han movido lo increíble, han intentado hablar con todo el mundo, han puesto encima de la mesa soluciones a este problema y no se les ha hecho ni caso, ni caso, ni por parte del gobierno municipal y yo creo que tampoco por la delegación de Educación del Gobierno. Y, claro, al no hacerles ni caso, pues esta gente está pues soliviantada, está cabreada, vamos a decir.

Su trayectoria es impecable. Han actuado como un factor de antidesertización; han llevado al colegio de tener 47 alumnos en el año 2006 o 2005, a 170 en la actualidad, es decir, han pegado un arreón a la actividad escolar; han llevado las cosas yo creo que estupendamente y no se les ha hecho ni caso. Y como aquél que decía que todo lo que no es competencia del Ayuntamiento le incumbe, en este caso nos incumbe y mucho, y además porque el edificio es propiedad municipal; o sea, que es doble incumbencia.

Y yo creo que ya es el momento de decir basta y de dar soluciones concretas. Como bien se ha dicho, la obra de El Campillo va a empezar tarde, porque, vamos, están hablando de ella desde hace cuatro años, algún día empezará. Pero es que la del semillero, ésta es inmediata, ha empezado ya. Entonces, claro, están atacados por el frente y por el lado, o sea, están encajonados entre las dos obras y hay que dar una solución.

Yo no sé si es en el propio colegio o es trasladándolo a otro sitio del Casco, que ellos pedían en su momento, pero, de cualquier manera, hay que hacerles caso, hay que colaborar con ellos y hay que dar una solución a un colegio que se está portando de una manera ejemplar, ejemplar en todos los sentidos; en el sentido social, en el sentido educativo, en el sentido del número de alumnos, en todos los sentidos.

Y ya es hora, por lo tanto, como digo, de darle una solución, que ellos también compartan de alguna manera. No es una solución que se le diga: esto son lentejas, señores, sino que compartan de alguna manera. Y para eso, hay que sentarse, que algunas veces se han sentado, pero no se les ha hecho caso y hay que tomar determinaciones al respecto.

Por eso, nuestra postura va a ser votar afirmativamente a esta moción, y esperar que el gobierno sea sensible a esta petición y que además aporte el Presupuesto necesario para poder llevar a cabo las acciones que se determinen.

.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).- Estoy descubriendo lo de la catalepsia es cierto que es contagioso. Hubo una comparecencia en la comisión cajón de sastre del Ayuntamiento, ahora de Urbanismo. Si tiene alguien un problema educativo, va a Urbanismo; si tiene alguien un problema, en fin, de soriasis, no va a Soria, sino va también a la Comisión de Urbanismo.

Y en la Comisión de Urbanismo se suscriben compromisos que nadie atiende cuando no se trata más que de bailar el agua al que está: tiene usted razón, hagan caso... El Sr. Aránguiz dice: hay que hacer caso al AMPA del colegio. Y digo: bueno, entonces presente usted una moción de que les regalemos el Palacio de Escoriaza-Esquivel, que es lo que han solicitado por activa o por pasiva y por perifrástico. No, no, no, ah, bueno, en eso no les hagamos caso. No, no, no, espera, bueno, en todo menos en eso. Entonces le vamos llamando a usted cada vez que nos hagan un planteamiento que no sea ecuaníme y correcto. Hay planteamientos ecuanímes y hay planteamientos correctos, y en la Comisión de Urbanismo se suscribió el compromiso de –no de no hacerles caso, como dice usted– sino de formar una comisión de trabajo en la que estaban el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, competente, competente, el Departamento de Educación, la Delegación de Educación en Álava de Gobierno Vasco, la Agencia de Revitalización de la Ciudad Histórica, el Departamento de Urbanismo, el Servicio de Arquitectura y el Servicio de Educación.

Y las Comisiones, susurraba el Sr. Aránguiz, es la mejor forma de no hacerles caso, montar una Comisión, será que es experto en eso, se reunió y estuvimos hablando con los responsables de Ramón Bajo. Y a lo que nos parece adecuado les dijimos que sí y a lo que nos parece inadecuado les dijimos que no, como, por ejemplo, que necesitan más espacio y quieren irse a Escoriaza-Esquivel. Yo leo los medios de comunicación, lo han vuelto a pedir y lo han vuelto a demandar, no sé si hay que hacerles o no hay que hacerles caso.

Hay aspectos competenciales del Gobierno Vasco. Y en la reunión, la Delegada de Educación del Gobierno Vasco les dejó meridianamente claro que no se va a ampliar el colegio, que el colegio tiene la dimensión que tiene y que en sus planes de infraestructuras y de inversiones no contemplan el incremento, la ampliación del colegio. Se lo dijo meridianamente claro, y además os insto a que miréis los Presupuestos de Educación de Gobierno Vasco y veréis perfectamente cuál es la cuestión.

Y se nos plantearon cuestiones que son de sensatez; si va a haber obras, habrá que contribuir a que haya espacios alternativos. Yo también les dije en la Comisión y consta en el Acta, que es el primer colegio que conozco que le van a hacer un polideportivo al lado y se quejan. Se lo dije, porque me parece absolutamente increíble que vayáis a mejorar las instalaciones del polideportivo, que lo vayáis a cubrir, se han estado quejando de frío, de las malas condiciones que tienen que soportar los niños jugando ahí con unas temperaturas heladoras en invierno. Vamos a hacer un polideportivo donde, por escrito, les hemos trasladado que van a ser los usuarios, los primeros, que va a haber prevalencia para los niños del colegio.

Y yo no sé si las ventanas de Ramón Bajo se han puesto enfermas esta legislatura o llevan ya con una cualidad infame desde *in illo tempore*, no sé si todos los problemas del mundo se han sustanciado en esta legislatura. Hay problemas, cuestiones concretas, como son si es posible expropiar o no expropiar, si el Ayuntamiento puede expropiar huertas de particulares para un colegio, para un patio de un colegio sin saber en qué circunstancias están o no. Nos hemos comprometido a analizarlo con sosiego, no queremos hacer esto de expropiar un patatal en Gamarra y que luego al Ayuntamiento le cueste tres millones y medio, nos parece absolutamente inadecuado.

Mi equipo económico me ha recomendado que no lo haga, que no lo haga, que lo estudiemos. Y la ARICH se ha comprometido, por boca de su gerente, en esa reunión, en la que, como dicen, no les hacemos absolutamente caso, en ver cómo podemos acceder, primero investigar quién tiene la propiedad

de las huertas, si se pueden adecuar, etcétera, etcétera.

Aquí parece que esto es la guerra de Gila, les estamos atacando, dice alguno, por delante, por los lados... Vamos a hacer un polideportivo al lado y es una agresión al colegio de Ramón Bajo; garantizar y fidelizar una instalación del siglo XXI para las actividades del colegio. Esto es un absoluto despropósito, esto es ver el mundo al revés, esto es no entender absolutamente nada, ni saber cuál es el fin de los gestores públicos de las cosas, por mucho que haya elecciones dentro de tres meses.

Y lo que me parece la cuadratura del círculo, que lo ha dicho la Sra. Castañeda, es que el Partido Nacionalista Vasco, que firma unos Presupuestos con este gobierno, nos dice: hagan ustedes el diagnóstico en un mes, ¿entonces nos dejamos de reunir en la comisión que hemos constituido con los padres ya para siempre?, ¿seguimos sin reunirnos?, ¿no seguimos planificando?, ¿no seguimos trabajando? No, no, no, un mes. Entonces yo dejo de trabajar, me constituyo en asamblea del Tercer Estado, como en la Revolución Francesa y hasta que no paramos un proyecto estratégico no lo hacemos.

Un mes. ¿Un mes para qué? ¿Un mes para poner las ventanas que figuran en el Presupuesto, en el apartado de mantenimiento? Hombre, uno puede hacerse la campaña, pero vamos, yo creo que, en fin, no hemos nacido ayer. Y las deficiencias del colegio Ramón Bajo, estamos todos valorando el proyecto educativo, el proyecto social, el Goian, que ha sido reconocido por activa o por pasiva.

Nadie cuestiona el modelo, pero hay que respetar el ámbito competencial; el Gobierno Vasco, Educación, y el Ayuntamiento, lo que deba hacer. Lo que nosotros debemos hacer que es facilitar una transición a las obras, lo comentaba el Sr. Belakortu, pasa por los jardines de Etxauri, pasa por analizar el estatus jurídico de las huertas y ver si se pueden alquilar, comprar o adecuar, y toda la planificación que estamos haciendo en una comisión con todas las administraciones y todos los departamentos incumbidos en esto. En eso estamos, en eso estábamos, ordenando esta cuestión, hasta que nos han dicho que lo solucionemos en un mes. Yo no me siento capacitado, para un asunto como este, solucionarlo en un mes. Les agradezco las prisas y la confianza, pero, en fin, hay en esto trabajando mucha gente.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Alonso, luego se lo descontaré del segundo turno.

.- SRA. ZAMARBIDE GASTESI (EAJ-PNV).- Mire, Sr. Alonso, es que tengo problemas. Cuando yo voy a la Comisión de Educación y pregunto por este tema se me contesta que la AMPA vocea y que no necesita ningún arreglo Ramón Bajo. Ese es mi problema. Le agradezco las explicaciones, porque no las conocía, si se me hubiera dicho... Desde la Comisión de Urbanismo de aquella comparecencia se comprometió a juntarse con los directamente implicados, pero preguntas en la Comisión de Educación y la Comisión de Educación no te contesta nada. No contesta, eso uno.

Dos. Un mes para poner las ventanas. El cinismo, de verdad, aquí sobra absolutamente, porque las ventanas son necesarias y para librarse de los ruidos que van a tener con las próximas obras del polideportivo. Absolutamente necesarias y se pueden poner a lo largo de este año. Eso con lo que respecta a lo que ha dicho al Sr. Alonso.

Al Sr. Aránguiz le tengo que agradecer el tono, muchas gracias, Sr. Aránguiz. Y tenía usted razón, ni el Partido Nacionalista cuando estuvo en el gobierno, ni ustedes cuando estuvieron, ni aquí el Partido Socialista, que ya no ha podido más que hacer caso, le hemos hecho mucho caso a Ramón Bajo. En eso usted tiene toda la razón, y entono el mea culpa.

Y lo que le tengo que decir al Sr. Belakortu y a la Sra. Castañeda.

Miren, en mi moción, en ningún momento estoy hablando de dinero, en ninguno. ¿Por qué tiene que ser el parque de Etxauri? ¿Por qué tiene que ser el caño? ¿Porque propone el Sr. Belakortu enmiendas al Presupuesto los caños? ¿Porque propone usted enmiendas en el Presupuesto y se las tenemos que aprobar, porque tienen que ser las suyas? ¿No hay más alternativas? Nuestra moción va en ese sentido, ¿qué alternativas de patio de recreo hay? ¿Son el parque Etxauri y los caños, simple y exclusivamente? Y el patio será necesario a partir de diciembre si empiezan las obras del polideportivo, si empiezan. Somos consecuentes con lo que hacemos, Sr. Belakortu, no se crea que aquí estamos a aprobar todo lo que el Partido Socialista nos presenta. Somos consecuentes con lo que hacemos, y lo que pedimos es una planificación, una planificación y un proyecto integral de lo que compete a unas instituciones y a las otras.

Y ahora a la Sra. Martínez fundamentalmente, que es la competente en Educación. El proyecto educativo de barrio es importante, es importante blindarlo. Goian está, el trabajo en red del propio colegio también está, pero creo que desde Educación se puede implementar todo este tipo de proyectos educativos en el patio.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EA).- Yo, una cosilla. Dice que son consecuentes con lo que hacen, si son consecuentes se tenían que poner colorados. Porque fíjese usted, usted ha dicho que ustedes piensan en global, es decir, quieren una actuación global, pero luego la propuesta suya –yo no di la rueda de prensa del Partido Nacionalista Vasco, Dios me libre, sobre los Presupuestos– y entonces ahí venía el plan global para Ramón Bajo y eran 45.000 euros.

¿Qué no eran 45.000? ¿Lo miramos? Ah, pues eso, que me había parecido que me había dicho que no.

Por lo tanto, dice usted: somos consecuentes, somos consecuentes, pedimos 45.000 euros para ventanas pero en realidad nosotros queríamos un plan global.

Luego, que si hay que ampliar por donde yo digo o no. ¿Usted me ve a mí con cara de decir por dónde hay que ampliar el patio? Yo hablé con ellos y allí hay tres huertas seguidas, que son las tres que se están mirando, una de ellas está enzarzada en los juzgados por un tema de herencias. Punto. Es lo que hay allí en ese espacio y es lo que hay que trabajar. Por eso tenía un millón de euros, pero usted dijo: no, yo prefiero las ventanas, tema global. Punto.

Y luego el tema de Etxauri. ¿Y vamos a arreglar Etxauri como patio alternativo porque el Sr. Belakortu lo diga? Pues no, claro que no, mejor que lo digan ellos, los del colegio, dónde va a parar, dónde va a parar. Entonces yo es lo que espero que se haga.

Y esto de verdad que yo no lo estoy criticando. A mí la propuesta me parece buena, buena. La voy a apoyar con entusiasmo, con el mismo entusiasmo que lo hubiera hecho si lo hubiera presentado durante los Presupuestos. Solamente con una diferencia, que ahora estará conmigo que ahora me hace más gracia que si se hubiera hecho cuando los Presupuestos, nada más. ¿Me parece bien? Sí, me parece muy bien. Pero si además se lo estoy diciendo, son ustedes unos artistas, generan un problema y lo resuelven. Yo soy incapaz, yo soy incapaz, yo cuando genero un problema, me meto en jaleo terrible. Ustedes dicen: mira qué suerte, ya he generado un problema, mira qué suerte, y lo hacen.

Pero si tenemos a cientos de cosas. Tenemos, no sé, las centrales nucleares, 40 años, 40 años, pero yo no quise decirlo; el BAIC, vamos a hacer el BAIC, pero yo no quería gastar dinero; vamos a arreglar las ventanas para Ramón Bajo, pero yo quería un plan global. Está muy bien. Yo cuando cometo un error, me meto en un jaleo horrible, pero ustedes, oye, a lo que hay.

Felicidades, yo de mayor quiero ser como ustedes.

.- SRA. CASTAÑEDA DÍAZ (EB-B).- Sra. Zamarbide, no se enfade, es lógico que le preguntemos. Ustedes, socios presupuestarios del equipo de gobierno, quienes han pactado en qué se va a gastar el dinero el Ayuntamiento de Vitoria en el año 2011, es lógico que les preguntemos por qué no lo tuvieron en cuenta cuando los Presupuestos. O sea, es completamente lógico, vamos.

Y yo le he dicho en mi anterior intervención, que me alegro de que ustedes se sumen y pidan esto, no me alegro no sabe hasta qué punto, y que evidentemente que estamos de acuerdo en que ya está bien lo que el colegio Ramón Bajo está viviendo. Está viviendo y va a vivir, porque se lo ven venir, no es el tema de de que pase, sino se lo ven venir. Va a haber unas obras, que ahí es lo que dice el Sr. Alonso, que siempre es verdad que nos sorprende con sus intervenciones, Sr. Alonso: es el primer colegio que yo conozco que les van a hacer un polideportivo al lado y se quejan.

Es el primer colegio que les van a hacer un polideportivo enfrente, que usan ese polideportivo como patio porque su patio es excesivamente pequeño para las personas, para los alumnos y alumnas que tiene el colegio, y que no se les ha dado una salida en el tiempo en el que van a durar las obras del polideportivo. No es lo mismo, no es lo mismo, es verdad que su frase es mucho más corta, pero no es lo mismo decir una cosa que otra.

Por eso, decirle, Sra. Zamarbide, que de verdad, que sí, que estamos de acuerdo, que vamos a ir de la mano en esto. Vamos a ir de la mano si el equipo de gobierno decide, como usted bien decía, avanzar en que Ramón Bajo tenga lo que se merece la gente del barrio, y no lo que se comentó, lo que salió de la boca de la Concejala Delegada de Educación en la Comisión, porque fue triste –¿puedo decir?, triste voy a decir– fue triste escuchar que es que a ver qué pasa, que estamos voceando y que voceando lo que queremos es que nos pasen por delante de otros, que es lo que se dijo en la Comisión.

Entiendo, por las palabras del Sr. Alonso, que eso no es así, que se trabaja en el tema. Pues bueno, pues vayamos de la mano. Si estamos todos de acuerdo en que Ramón Bajo necesita una rehabilitación integral y no solo estamos hablando de rehabilitación de piedras, vamos a decir, pues vamos todos de la mano.

Es lógico que le hagamos las preguntas, Sra. Zamarbide, ahora, y es lógico, Sr. Alonso, que esto lo llevemos para adelante.

.- SR. ARÁNGUIZ MINGUEZA (PP).- Sr. Alonso, la moción la ha presentado el Partido Nacionalista Vasco. Digo, porque no sé si tiene alguna desviación, pero la han presentado ellos.

Dicen que es lógico meterse con el tema presupuestario, y claro que es lógico, pero es poco práctico. Hay que reconocer que es poco práctico. Entonces lo que hay que hacer es mirar para adelante y ver si solucionamos el hartazgo que tiene esta gente del colegio Ramón Bajo con nosotros, con el Ayuntamiento, porque se han reunido miles de veces: se han reunido con la Agencia, con Urbanismo, con los Grupos... se han reunido con todo el mundo. Pero hemos dado con la solución, que lo dijo Confucio o su primo, no sé cuál de los dos, dijo: si quieres paralizar algo, crea una comisión, y es lo que hemos hecho, crear una comisión y así estamos.

Se dice también lo del polideportivo. ¿Le hemos dado a Ramón Bajo garantía de preferencia de uso de ese polideportivo? Yo creo que no. ¿Entonces cuándo lo van a usar: de nueve a diez o por la noche? Claro, cuando ese colegio tenga preferencia de uso del polideportivo podemos sacar pecho y decir: es que es para ellos el patio. Claro, es muy fácil hacer demagogia: es que les hacemos un polideportivo al lado.

Y, vamos, además es que las obras están ya empezando y las

tienen al lado. Y no sé si un mes es poco tiempo, igual es poco tiempo, pero es que no es el mes, es que llevamos años con este tema. Y ahora resulta que un mes es poco tiempo. Por lo menos yo voy a apoyar la moción y es lo que se va a exigir. Luego ya sabemos que usted hará lo que pueda, o lo que quiera, pero lo lógico sería dar una solución, cuanto antes mejor, a este problema, porque la gente del colegio está hasta las narices del tema.

.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).- Se me hace difícil entender que los del colegio estén hasta las narices de aguantar ruidos de unas obras al lado del colegio que no han empezado. Entonces, profilaxis. O sea, estoy hasta las narices de pensar que voy a tener que aguantar unas obras sin haberme preparado.

Estamos reuniéndonos con la asociación de padres y con la dirección del colegio, hasta ahora, haciendo un trabajo riguroso con los responsables de la ARICH para planificar todo el tiempo, nos estamos adecuando a todo lo que nos están planteando: si retrasos de las obras, si hacerlo, cuándo hacerlo, cuándo no hacerlo. Les hemos dicho que estamos abiertos a cualquier planteamiento que sea razonable porque respetamos su proyecto educativo, a plantear alternativas en los jardines de Etxauri, a ver la posibilidad de expropiar las huertas...

Y en esto, mientras hay algunos que madrugamos, nos remangamos y estamos trabajando, vienen otros y dicen: oiga, usted, eso me lo va solucionar en un mes. Yo algún derecho tendré, ¿verdad? Digo: oye, ¿en un mes para qué, Sra. Zamarbide? ¿Para qué? Suponte que el plan integral pasa por irrumpir en todas las competencias del Gobierno Vasco, que son, hasta donde yo sé, por ley bien claras: que es disponer del equipamiento. Por lo tanto, si hay que adquirir huertas, ampliar, o lo que sea, es una competencia del Gobierno Vasco.

Y le digo: oye, el PNV ha pactado los Presupuestos aquí y ha puesto ventanas para Ramón Bajo; el PP ha pactado el Presupuesto del Gobierno Vasco y no ha puesto, no ventanas, no ha puesto ni el felpudo, ni el felpudo en el colegio. Digo: no, no, el PNV ha puesto poco; el PP ha puesto menos, ha puesto en el Gobierno Vasco, en el Departamento de Educación, que es el competente, no ha planteado ni un euro. Ahora, eso sí, en Vitoria le preocupa muchísimo el futuro de Ramón Bajo desde los últimos tres años, desde los últimos once, que no se ha invertido un duro, nada de nada.

Pues, en fin, yo lo que le pediría es que nos dejaran trabajar y que la comisión que se ha constituido entre Educación del Gobierno Vasco, Educación del Ayuntamiento, Arquitectura y ARICH para habilitar los planteamientos correctos para paliar y reducir el impacto de las obras que existirá, que existirá, que habrá un impacto, en fin, se vaya pautando a lo largo de este año con los padres y con los responsables del colegio, que es en los que estamos.

Si me piden ustedes que lo haga en un mes, lo siento, pero el trabajo este es un trabajo permanente, es un trabajo permanente de aquí a final de año, en el que seguiremos reuniéndonos con ellos con permiso o sin permiso del Pleno, como pueden ustedes entender, en el ejercicio de nuestras competencias.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL COLEGIO RAMÓN BAJO.

QUEDA APROBADA con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Dieciséis (16) votos
(PP, EAJ-PNV, EB-B y EA)

- ABSTENCIONES:

Nueve (9)
(PSE-EE)

- ALDE:

Hamasei (16) boto
(PP, EAJ-PNV, EB-B eta EA)

- ABSTENTZIOAK:

Bederatzi (9)
(PSE-EE)

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3431.pdf>

Junta de Gobierno local del 18-03-2011

Nº 5

CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN ZAIN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, junto con el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Cultura, y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), ha considerado conveniente la constitución de una fundación a fin de impulsar un Centro de Investigación de Excelencia, vinculado al ámbito del Patrimonio Cultural.

Pretende ser un Centro de Investigación homologado y reconocido oficialmente, y como tal sometido a los estándares internacionales de evaluación y calidad.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Autorizar la participación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como fundador en la constitución de la "FUNDACIÓN ZAIN FUNDAZIOA".

SEGUNDO: Aprobar los Estatutos por los que se regirá la "FUNDACIÓN ZAIN FUNDAZIOA", que figuran incorporados al expediente.

TERCERO: Autorizar la aportación de 10.000,00 € (DIEZ MIL EUROS), en concepto de dotación patrimonial a la Fundación que se constituya, con cargo a la partida 0410.4511.85111 del vigente Presupuesto Municipal.

CUARTO: Designar al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la realización de cuantos actos y formalización de cuantos documentos se requieran para la válida constitución de la Fundación.

QUINTO: Facultar al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la designación de los dos representantes del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el Patronato de la Fundación.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de marzo de 2011

Fdo.: M^a Ángeles Gutiérrez Ondarza

Concejala Delegada del Área de Hacienda y Presupuestos

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3527.pdf>

Junta de Gobierno 25-03-2011

Nº 11

Número de Expediente: 2011/CONASP0096

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO KULTURUNEA.

Por los Servicios Técnicos del Departamento de Cultura, se ha

elaborado el proyecto de GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO KULTURUNEA, en el que se justifica la necesidad de la misma para: Es necesario contratar una empresa que explote la cafetería ubicada en el Centro Cultural Montehermoso.

El canon mínimo anual establecido asciende a 16.000 euros.

La duración prevista del contrato será de CINCO AÑOS, más una posible prórroga de cinco años.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen los siguientes criterios de valoración de ofertas:
CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (MEDIANTE FÓRMULA)

1.- CANON: MÁXIMO 30 PUNTOS

Sólo obtendrán puntuación las ofertas superiores al tipo mínimo de licitación (16.000 €)

Se dará la puntuación máxima al proyecto que presente el canon más elevado de todos los presentados siempre que el mínimo sea respetado, disminuyendo la puntuación de forma directamente proporcional en las restantes ofertas.

2.- INVERSIÓN: HASTA UN MÁXIMO DE 30 PUNTOS

Se valorará la inversión presentada en mobiliario y equipamiento industrial. Una vez realizada la inversión propuesta se deberá justificar, con los documentos acreditativos correspondientes, el gasto realizado.

Se dará un punto por cada 3.000 euros de inversión que se proponga.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO:

– APROBAR el expediente de contratación de GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO KULTURUNEA, que comprende la aprobación de los pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que obran en el expediente, con un canon mínimo anual de 16.000 euros.

– APROBAR como forma de adjudicación el Procedimiento ABIERTO.

– Ordenar la publicación del pliego de condiciones aprobado y su exposición al público y la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO a cuyos efectos deberá publicarse en los Boletines Oficiales.

No obstante, ustedes decidirán como mejor estimen.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2011

LA CONCEJALA-DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3528.pdf>

Junta de Gobierno Local 25-03-2011

Nº 12

Número de Expediente: 2011/CONASO0090

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIAGASTEIZ LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Por los Servicios Técnicos del Departamento de Cultura, se ha

elaborado el proyecto de REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011, en el que se justifica la necesidad de la misma para: En los últimos años se viene organizando en Vitoria-Gasteiz un acontecimiento cultural que propone una recreación histórica de la época medieval a través de la organización de un mercado medieval. Dada la envergadura de dicho evento, se precisa de la contratación de una empresa que se encargue de la realización del mismo.

El presupuesto del referido contrato asciende a la cantidad de 109.000 euros IVA incluido.

La duración prevista del contrato será de LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO:

– APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011, que comprende la aprobación del gasto, y los pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que obran en el expediente, con un presupuesto de 109.000 euros IVA incluido.

– APROBAR como forma de adjudicación el Procedimiento ABIERTO.

– Ordenar la publicación del pliego de condiciones aprobado y su exposición al público y la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO a cuyos efectos deberá publicarse en los Boletines Oficiales.

No obstante, ustedes decidirán como mejor estimen.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de marzo de 2011

LA CONCEJALA-DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3528.pdf>

Comisión de Medio Ambiente 11-04-2011

Nº 2

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EA, PRESENTADA EL 4 DE ABRIL DE 2011, SOBRE RESIDUOS ACUMULADOS JUNTO A LOS BUZONES DE RECOGIDA EN EL CASCO MEDIEVAL.

2.

GAIA: EA UDAL TALDEAK 2011KO APIRILAREN 4AN AURKEZTUTAKO GALDERA, ERDI AROKO HIRIGUNEKO ZABOR-BILKETA ONTZIEN ONDOAN PILATUTAKO HONDAKINEZ.

El Sr. Belakortu (EA) se muestra preocupado por el asunto.

Señala que han preguntado muchas veces por el tema y siempre se responde que se van a poner manos a la obra, pero el problema no se resuelve, a pesar de las sanciones anunciadas y la campaña de sensibilización e información llevada a cabo.

Se plantea que quizá haya que cambiar la estrategia. Y también cuestiona el tipo de los buzones de recogida neumática, ya que en otras ciudades son más bajos y más accesibles.

El **Sr. Bully (PSE-EE)** señala que también se pueden encontrar diferentes buzones a lo largo de la ciudad; no son lo mismo los del Casco Viejo, instalados al principio de la implantación del sistema, que los de las zonas de expansión de la ciudad.

Indica que con la campaña se ha informado al cien por cien de los locales comerciales y de hostelería, y al noventa por ciento de los hogares. Recuerda que la recogida neumática se implantó en el Casco Medieval en el 2001 y que había dos tipos de usuarios: los concienciados y los no concienciados, aunque también reconoce que puede haber averías puntuales.

3

Alude a las cinco plantas existentes, a las que también se ha extendido la campaña, y la cartelería visual que se ha instalado, la cual ha dado un resultado mejor en los nuevos barrios y menores resultados en el Casco Medieval, en donde existen quejas de determinados vecinos y zonas. Por ejemplo, en la ladera Este hay un peor funcionamiento que en la Oeste, es decir, en la zona que llega hasta la calle Francia y Plaza de San Antón.

Comenta que existen dos líneas de recogida y reitera que ya se ha informado a todos los usuarios. La actuación que se pretende llevar a cabo es una vigilancia doble y actuar en las zonas más problemáticas, también con inspectores de Medio Ambiente.

Recuerda que los buzones del Casco Medieval datan del año 2001, por lo que, tras una década, hay otros buzones más nuevos.

Dice que desde la ARICH se han hecho obras en algunos cantones y se ha modificado la altura de algún buzón, pero sin cambiar su fisonomía. Indica que cambiar todos requeriría unas inversiones de alrededor de 400.000 euros, porque existen 180 buzones, y aunque no es descartable, no es viable económicamente en el momento actual.

Repasa las zonas del Casco Histórico que tienen mejor y peor funcionamiento, manifestando que los anillos exteriores están en mejores condiciones.

El **Sr. Belakortu (EA)** considera que a pesar de la información dada, la situación no ha variado mucho. Señala que los buzones se usan por la cercanía a las viviendas, por lo que teniendo en cuenta que a nadie le gusta que haya basura cerca de su casa, opina que tienen que existir otras circunstancias para que suceda esto.

Señala que según el Sr. Bully (PSE-EE), hay buzones mejores, pero que viene mal gastar 400.000 euros ahora e indica que si no se hubieran gastado, o pulido, el dinero de Ensanche 21 para hacer el BAIC, sería posible hacerlo. Cree que primero se deben cubrir las necesidades básicas, como mantener limpio el Casco Medieval.

Dice que si se tiene claro lo que hay que hacer, el no hacer la inversión supone dinero al Ayuntamiento, porque hay que hacer repastos.

Quiere poner de manifiesto que hay cosas que están por encima de las necesidades de la ciudadanía, porque no hay 400.000 euros para cambiar los buzones de recogida neumática, pero se van a gastar 150 millones de euros en el BAI Center.

El **Sr. Bully (PSE-EE)** responde que le gustaría hablar con el Sr. Belakortu del Grupo EA, que fue socio presupuestario en el año 2008, y no con el Sr. Belakortu que está de campaña electoral. Dice que en 2008, año en el que no había elecciones, no hizo ninguna aportación para cambiar los buzones, y asegura que cambiar los buzones minimizaría el problema, pero no lo

4

solucionaría, ya que el ciudadano que deja deliberadamente la bolsa fuera no va a utilizar ningún buzón.

Opina que el Sr. Belakortu (EA) conoce mejor que él mismo el BAIC, infraestructura que traerá ingresos a la ciudad. Afirma que hay dos formas de verlo, una con complejos y otra con ilusión, y él prefiere adoptar esa segunda postura.

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3537.pdf>

Junta de Gobierno del 13-05-2011

Nº 26

ASUNTO: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO MATURANA – VERÁSTEGUI PARA SEDE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ZAIN.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco suscribieron un Convenio de Colaboración para la realización de las obras en el Palacio Maturana – Verástegui, titularidad del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz para la implantación del Proyecto ZAIN (Centro de Investigación para temas de patrimonio), como un proyecto estratégico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En virtud del citado protocolo, el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz asume entre otras la responsabilidad de gestionar y llevar a buen término todos y cada uno de los pasos necesarios para la realización de las obras a desarrollar en el Palacio Maturana – Verástegui.

Con fecha 23 de mayo de 2008 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz encomendo a la ARICH, S.A. la gestión del proyecto ZAIN, encomienda que fue aceptada por el Consejo de Administración de la referida sociedad en acuerdo de 28 de mayo de 2008.

Con fecha 23 de marzo de 2011, el Estudio de Arquitectura GAUR, adjudicatario del procedimiento tramitado para la contratación del servicio de redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, programa de control de calidad y dirección de las obras, dirección de la ejecución material de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud las obras de rehabilitación del Palacio Maturana Verástegui para la Sede del Centro de Investigación del Patrimonio ZAIN, presentó el proyecto de ejecución a los servicios técnicos de la ARICH, S.A.

Por parte de los técnicos de la ARICH, S.A. se ha procedido al examen de su contenido y a su traslado a los respectivos Servicios Técnicos Municipales y Forales quienes han informado favorablemente el mismo.

Resultando que la competencia municipal para la aprobación del proyecto de ejecución corresponde, conforme al artículo 127 e, de la Ley de medidas para la modernización del Gobierno Local que modifica la Ley de Bases de Régimen Local, procede el sometimiento del Proyecto a la Junta de Gobierno Local, para su pronunciamiento sobre su aprobación definitiva.

En conformidad con lo anterior, visto el precepto citado y demás de general aplicación, así como el informe adjunto, este Concejal delegado somete a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º Aprobar el Proyecto de ejecución de las obras de rehabilitación del Palacio Maturana – Verástegui para sede del Centro de Investigación del Patrimonio ZAIN

redactado por GAUR S.L.P.

2º Notificar esta resolución a la Diputación Foral de Álava como institución competente en materia de protección del patrimonio, remitiéndole el proyecto de ejecución aprobado.

Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 2011

Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña

EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3556.pdf>

Junta de Gobierno Local 24-06-2011

Nº 27

Número de Expediente: 2011/CONASO0090

ASUNTO: SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR SELECCIONADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En sesión ORDINARIA celebrada por la Junta de Gobierno Local en la fecha de 25 de marzo de 2011, se aprobó el expediente de contratación de REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El presupuesto aprobado al efecto fue de 109.000,00 euros IVA incluido.

El plazo de ejecución es de LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE.

El procedimiento de adjudicación aprobado fue ABIERTO.

En el mismo se presentaron las siguientes proposiciones:

• **Plica Número 1** Suscrita por **ACCION CALLE**

PRODUCCIONES TEATRALES, presenta completa la documentación exigida por los Pliegos de Condiciones. Ofrece un precio de 108.000 euros IVA incluido.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Seleccionar como oferta económicamente mas ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación de **REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011** a la empresa **ACCION CALLE PRODUCCIONES TEATRALES** con C.I.F. B99008161, en la cantidad de 108.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de los días 23,24 y 25 de septiembre, en las condiciones del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas del expediente y de la Memoria presentada en la Proposición.

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3584.pdf>

Junta de Gobierno Local 24-06-2011

Nº 28

Número de Expediente: 2011/CONASP0096

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO KULTURUNEA

En sesión ORDINARIA celebrada por la Junta de Gobierno Local en la fecha de 25 de marzo de 2011, se aprobó el expediente de contratación de GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO KULTURUNEA.

El presupuesto aprobado al efecto fue de 80.000,00 euros IVA incluido.

El plazo de ejecución es de CINCO AÑOS.

El procedimiento de adjudicación aprobado fue ABIERTO.

En el mismo se presentaron las siguientes proposiciones:

• **Plica Número 1** Suscrita por **QUÉ PASA PRIMO S.L.**, no se procede a la lectura de su proposición al no acreditar la solvencia técnica solicitada.

• **Plica Número 2** Suscrita por **RUNA S.C.**, no se procede a la lectura de su proposición al no acreditar la solvencia técnica solicitada.

• **Plica Número 3** Suscrita por **UTE ETXABARRI-IBIÑA SL/A FUEGO NEGRO SL**, presenta completa la documentación exigida por los Pliegos de Condiciones. Ofrece un canon de 20.000 euros por año y una inversión de 90.000 euros

La empresa QUÉ PASA PRIMO S.L. presenta alegaciones con fecha 13 de mayo de 2011 a la mesa relativas a la exclusión acordada por esta con fecha 11 de mayo de 2011 en base a la no acreditación de solvencia técnica. Dichas alegaciones se dieron por desestimadas en la mesa de contratación del 18 de mayo de 2011 en base a que las cualidades tenidas en cuenta para participar en el concurso han de concurrir en quien pueda resultar adjudicatario, en este caso la persona jurídica, y no en los socios que integran la sociedad. Por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de junio de 2011 y previa propuesta de la Mesa de Contratación, se seleccionó como oferta mas ventajosa a la presentada por la empresa UTE ETXABARRI-IBIÑA SL/A FUEGO NEGRO SL.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por la empresa QUÉ PASA PRIMO S.L. en base a lo expuesto en el cuerpo de este escrito.

2.- Adjudicar el contrato de GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO KULTURUNEA a la empresa UTE ETXABARRI-IBIÑA SL/A FUEGO NEGRO SL, quien se compromete a abonar un canon anual de 20.000,00 euros, y a realizar una inversión de 90.000 euros con un plazo de ejecución de CINCO AÑOS, en las condiciones del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas del expediente y de la Memoria presentada en la Proposición.

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3584.pdf>

Pleno 08-07-2011, memoria del Síndico

No obstante, BILDU no quiere olvidar ni esconder el número de incidencias presentadas por los vecinos del Casco Viejo. Los vecinos del Casco Viejo de Vitoria representan el 3,9 % de la población de Vitoria y suponen el 14,3 % de las

resoluciones del Síndico. Ya sabemos que no hay que vivir en el Casco Viejo para tener quejas sobre este lugar, pero siendo unas cifras tan elevadas no podemos dejar estos datos a un lado. De todas formas, esto no es una novedad si tenemos en cuenta que es una empresa pública más opaca que el propio Ayuntamiento quien lleva la gestión urbanística del Casco Viejo.

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3593.pdf>

Junta de Gobierno 15-07-2011

Nº 33

Número de Expediente: 2011/CONASO0090

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En sesión ORDINARIA celebrada por la Junta de Gobierno Local en la fecha de 25 de marzo de 2011, se aprobó el expediente de contratación de REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El presupuesto aprobado al efecto fue de 109.000,00 euros IVA incluido.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Adjudicar el contrato de REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN EL CASCO ANTIGUO DE VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 23,24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011 a la empresa ACCION CALLE PRODUCCIONES TEATRALES con C.I.F. B99008161, en la cantidad de 108.000,00 euros IVA incluido, en las condiciones del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas del expediente y de la Memoria presentada en la Proposición.

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3601.pdf>

Junta de Gobierno Local 09-09-2011

Nº 13

ASUNTO: SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL CASCO MEDIEVAL – FEDASOC, PARA LA PROMOCIÓN COMERCIAL DE LA ZONA DURANTE EL AÑO 2011.

La Agencia Municipal de Renovación Urbana y Vivienda ha venido suscribiendo durante varios años un convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones de Comerciantes del Casco Medieval - FEDASOC, con el objetivo de potenciar el desarrollo de diversas acciones y programas tendentes a promocionar y mejorar la imagen comercial de dicha zona.

Desde la existencia en el Ayuntamiento de un Consejo Sectorial para la Promoción del Comercio, gestionado a través del Departamento Municipal de Promoción Económica, este tipo de relaciones de apoyo a las asociaciones de comerciantes pasaron a gestionarse desde el Área de Promoción Económica, a cuyo efecto han sido habilitados presupuestariamente los fondos necesarios.

Para el año 2011, dicha federación, presentó el 5 de julio de 2011, un proyecto presupuestado en 85.700,00 €, para la organización y potenciación del Mercado de la Almendra que se celebra los primeros sábados de cada mes, solicitando una ayuda económica para su organización.

Este presupuesto, previa solicitud de aclaración municipal, se incrementó a 94.110,00 €, según escrito de la federación presentado el 3 de agosto de 2011, con una previsión de ingresos de 7.000,00 €.

Analizado dicho proyecto, mediante informe de 26 de agosto de 2011, de la jefa del Servicio Municipal de Comercio, considerando adecuado a los fines perseguidos por el Ayuntamiento para la dinamización comercial y de servicios en el Casco Medieval, la organización del Mercado mensual de la Almendra propuesta por dicha federación, propone suscribir un convenio de colaboración, mediante el cual el Ayuntamiento aportaría la cantidad de 85.000,00 € con cargo a la partida 0814.3225.489.63 del presupuesto municipal aprobado para el año 2011, denominada “Convenios Asociación Comercios Casco Medieval”.

La Federación de Asociaciones de Comerciantes del Casco Medieval figura inscrita en el Registro Municipal de Entidades con el nº 356.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración con la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL CASCO MEDIEVAL – FEDASOC, con la concesión de una subvención de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €), para la promoción y revitalización comercial de la zona durante el año 2011, mediante la organización del Mercado mensual de la Almendra, de conformidad al texto de convenio presentado.

SEGUNDO.- Autorizar el abono de la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 0814.3225.489.63 del presupuesto municipal aprobado para el año 2011, denominada “Convenio Asociación Comercio Casco Medieval”, para la financiación de la actividad propuesta objeto de convenio.

TERCERO.- Aprobar el texto de convenio de colaboración propuesto y delegar la firma del mismo, en D. Fernando Aránguiz, en su calidad de miembro de esta Junta de Gobierno Local y concejal delegado del Departamento de Promoción Económica.

(<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3617.pdf>)

Junta de Gobierno Local 09-09-2011

Nº 15

ASUNTO: SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ – GASTEIZ ON, PARA EL DESARROLLO DE SU PLAN ANUAL 2011.

Con fecha 30 junio de 2011, la Asociación para la Promoción del Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz – Gasteiz On, presenta al Ayuntamiento una solicitud de subvención para poder desarrollar un Programa de dinamización comercial, a desarrollar durante el año 2011, cuyo presupuesto neto (sin IVA), asciende a la suma de 355.897,00 € netos.

Con fecha 29 de junio de 2011, la jefa de la Unidad municipal de Comercio informa favorablemente la colaboración económica solicitada,

proponiendo la suscripción de un convenio de colaboración con concesión de una subvención municipal de 163.500,00 € (IVA incluido), con cargo a las partidas 0814.3225.489.26, denominada "Gasteiz On", y 0814.3225.481.64, denominada "Plan Alhóndiga.Colaboración Agentes", del presupuesto municipal aprobado para el año 2011, al considerar que los objetivos del proyecto resultan coincidentes con la línea de actuación municipal encaminada a fomentar el desarrollo y promoción de todas aquellas actividades que redunden en beneficio de la actividad económica de Vitoria-Gasteiz y, en especial, de los principales ejes comerciales de la misma.

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el convenio propuesto por el Departamento de Promoción Económica, para colaborar con la Asociación para la Promoción del Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz – GASTEIZ ON (NIF nº G-01420546) en el diseño y realización de una campaña de actividades de dinamización comercial del centro de la ciudad, a realizar durante el año 2011, a cuyo fin el Ayuntamiento aportará en régimen de subvención la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (163.500,00 €), con el siguiente desglose:

Actividades Presupuesto estimado Subvención

- a.- Dos desfiles de moda 247.000,00 € 100.000,00 €
- b.- Una feria de rebajas (Outlet) 39.460,00 € 6.650,00 €
- c.- Campaña de Navidad (Merkagune) 23.437,00 € 23.000,00 €
- d.- Semana del Café 23.000,00 € 18.850,00 €
- e.- Campaña de San Valentín 23.000,00 € 15.000,00 €

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 138.000,00 € con cargo a la partida 0814.3225.489.26, denominada "Gasteiz On", y de 25.500,00 €, con cargo a la 0814.3225.481.64, denominada "Plan Alhóndiga.Colaboración Agentes", ambas del presupuesto municipal aprobado para el año 2011.

TERCERO.- Aprobar el texto de convenio de colaboración propuesto y delegar expresamente su suscripción en D. Fernando Aránguiz Mingueza, en su calidad de miembro de esta Junta de Gobierno Local y concejal delegado del Departamento de Promoción Económica.

(<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3617.pdf>)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SOCIEDADES PÚBLICAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

El Sr. Aránguiz (PP)

(...)

En cuanto al destino del Palacio de Escoriaza-Esquível, señala que está preparado el asunto para el siguiente Consejo de Administración de la ARICH, que será este el que decida sobre los usos ya que en dicho Consejo están todos los grupos representados.

Opina que habrá que darle un uso acorde con su categoría ya que, en su opinión, es la joya del Casco Medieval.

(<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3636.pdf>)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

La Sra. Gutiérrez (PSE-EE) indica que ya han preguntado por el coste de las diversas iniciativas, y salvo el Sr. Aránguiz (PP), que ha valorado la reforma del Palacio Europa en unos 15 millones de euros, nadie ha respondido.

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb004/docs/es/Acta-3637.pdf>